



Buenos Aires, 4 de julio de 2022

Sr. Director General de  
Transportadora Gas del Norte S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de secretario general de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (Personería Gremial 397), en representación de la misma, a fin de comunicar los pedidos de mejoras salariales para la próxima ronda paritaria y acordar una reunión para reiniciar las negociaciones.

El contexto económico impulsa una discusión que priorice la recomposición de nuestros salarios ante el embate inflacionario. Desde la APJ GAS sostenemos que la empresa recibió un importante aumento tarifario y tiene perspectivas concretas de aumentar el caudal de exportación de gas natural a países limítrofes. Además, según los datos oficiales de inflación, durante los primeros cinco meses la misma llegó a 29,3% y si tomáramos parámetros similares o levemente mayores, la inflación de los primeros siete meses del 2022 rondará el 45%. Las partes acordamos para el mismo período un aumento salarial del 30%. Por último, sumemos que la inflación núcleo es aún mayor y el impacto del impuesto a las ganancias sobre nuestros salarios llegó a niveles inauditos en numerosos casos.

Por las razones expuestas, solicitamos:

- Un incremento salarial del 15% con los haberes de julio equivalente a la diferencia inflacionaria del primer semestre y a la inflación estimada en julio, para todos los trabajadores/as de TGN.
- Discusión de un aumento salarial para agosto y septiembre que tome en cuenta la posible inflación en este período de marcada inestabilidad económica y que, según nuestros cálculos, superará el 60% para los primeros nueve meses de 2022.
- Aumento diferencial de la antigüedad para los trabajadores/as de TGN que tome como base el valor de junio 2022, sumarle lo que se pacte en julio e implementar un 25% para los compañeros/as que tengan entre 5 y 10 años de antigüedad, un 50% para quienes tengan entre 10 y 20 años, un 75% para quienes computen entre 20 y 30 años y un 100% para quienes superen los 30 años de antigüedad.
- Pago de una Bonificación Anual equivalente a un sueldo bruto de cada trabajador/a.
- Discusión de un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo.

Desde APJ GAS entendemos la complejidad de este tramo de la negociación, asumimos con responsabilidad estos pedidos que reflejan el grado de deterioro del poder de compra de nuestros salarios y aportamos mecanismos de reparación razonables que pueden ser afrontado por la empresa, cuyo accionista mayoritario acaba de acordar la provisión de 560 kms. de caños para la construcción de un nuevo gasoducto por un valor cercano a los 600 millones de dólares y, seguramente, su filial de construcciones será parte de la obra civil de este primer tramo del ducto por otro valor millonario.

Sin otro particular, le saluda atte.

Rubén Ruiz  
Secretario General  
APJ GAS

